

SECCIÓN SINDICAL ATENTO MADRID



DESINTONIZADOS

Telefónica-Movistar: el Front de Pymes

“En el mismísimo infierno, comentó una compañera cuando otra le preguntó en que servicio trabajaba”.

El servicio del FRONT PYMES en Getafe no es el mejor lugar para trabajar, y en eso el 99% de las personas que lo conocen están completamente de acuerdo. La exigencia es máxima, objetivos de ventas imposibles, niveles de calidad a través de la VRU (valoración de la llamada por parte del cliente), el FCR (Objetivo que mide la resolución del operador/a en cada llamada), Proactividad de venta con cada cliente independientemente del motivo por el que llame el cliente. Carga de trabajo, deficientes formaciones, problemas con las vacaciones, etc.

Si no cumples objetivos no cobras el SRV, pero si los cumples tampoco lo vas a

cobrar, pues también existe el objetivo grupal al que nunca se llega. No se valora el trabajo de los y las compañeras del servicio, denegándoles la categoría de “Gestor Telefónico”. Nunca se llega a objetivos, y siempre lo hacen mejor desde otras provincias.

Por si lo anterior fuera poco, también existe el “Te llevan al despacho”, otra de las frases que recorre cada uno de los rincones del servicio. Y como podéis imaginar no es para reconocer tu trabajo, sino todo lo contrario.

Estas condiciones de trabajo a las que se suman horarios infumables, tienen consecuencia en la salud de lxs compañerxs, que se ven obligados a realizar tareas fuera de su horario laboral para asumir la carga de trabajo diario.

Desgraciadamen-

te esto no es un caso aislado. Además de Atento, en otras compañías del sector como Digitex, Unitono, Extel, etc, sucede lo mismo con los servicios de llamadas de nuestro cliente Telefónica-Movistar. En cuatro centros de Extel, y nuestrxs compañerxs de A Coruña ya han realizado movilizaciones al respecto. Está en nuestra mano el dejarles todo aquello que quieran hacer.

Por otro lado, indicaros que Telefónica-Movistar quiere internalizar los servicios de Back Office y Canal On Line de Empresas, por lo que nos podemos imaginar las consecuencias que tendrá sobre nosotrxs.

NO TE CONFORMES, NO TE RESIGNES, NO LO ASUMAS, ESTO ENTRE TODXS LO PODEMOS CAMBIAR.

NO TE CONFORMES, NO TE RESIGNES, NO LO ASUMAS, ESTO ENTRE TODXS LO PODEMOS CAMBIAR.

Sigue nuestro blog — te contamos más en: www.cgatentomadrid.blogspot.com

USO



GSS LINE (VALECAS)
SALIDA: 15:00 H

SINVERGÜENZA



14 MESES TELETRANSPORTÁNDOSE ...

ORGANIZADO



ADIF (ATENTO)
ILUSTRACIÓN
ENTRADA: 15:00H.

Conoce tus derechos

El día 20 de diciembre se aprobó el Real-Decreto Ley 16/2013 de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

Entre las nuevas medidas que contempla: desaparece la posibilidad de que los trabajadores a tiempo parcial puedan realizar horas extraordinarias (salvo los supuestos del art. 35.3 del Estatuto de los Trabajadores) Sí podrán hacer horas complementarias.

El empleador sólo podrá exigir la realización de horas complementarias cuando así se hubiera pactado expresamente con el trabajador. El pacto se puede hacer a la hora de celebrarse el contrato o con posterioridad. Este pacto sólo es posible si el contrato es de al menos 10 horas semanales. El número de horas complementarias pactadas no será superior al 30% de la jornada ordinaria si se pacta con el empresario y de entre un 30% y un 60% si se establece en convenio colectivo. El pacto puede quedar sin efecto por renuncia del trabajador cumplido un año desde su celebración, por las siguientes causas: atención de

responsabilidades familiares, necesidades formativas o incompatibilidad con otro trabajo a tiempo parcial.

Se debe avisar su realización con 3 días de adelanto, salvo disposición diferente en convenio colectivo.

La diferencia principal entre horas extraordinarias y las complementarias es que por las primeras se paga un complemento si así se establece en convenio y por las segundas no. Y, así las cosas, te pueden hacer un contrato de 25 y que algunas semanas trabajos 39 si hay pacto.

Mediante convenio colectivo o, en su defecto, por acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores, se podrá establecer la distribución irregular de la jornada a lo largo del año. En defecto de pacto, la empresa podrá distribuir de manera irregular a lo largo del año el diez por ciento de la jornada de trabajo.

La compensación, y esto es lo nuevo, de las diferencias por exceso o defecto se regulará por convenio, a falta de este por pacto y en su defecto en el trascurso de 12 meses.

El período de prueba en contratos de duración no superior a seis meses no superará

el mes salvo que el convenio colectivo prevea otra cosa.

Se amplía la reducción voluntaria de jornada por cuidado de hijos de 8 a 12 años. ¿Qué pasa con las reducciones que están en vigor? Habrá que estar al documento que formalizó la reducción.

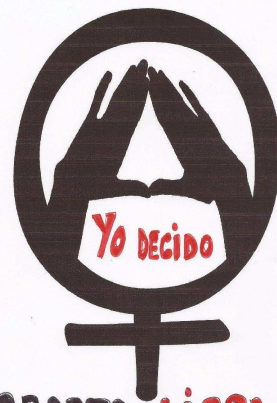
Se permite el contrato indefinido de apoyo a emprendedores a tiempo parcial en empresas de menos de 50 trabajadores. (Despido gratis durante el período de prueba que puede llegar a ser de un año)

Además se está estudiando que las mutuas puedan revisar las bajas por contingencias comunes desde el primer día y que en caso de que los médicos de la Seguridad Social no contesten a la propuesta de alta en 5 días, ésta sea automática.



SEGUIREMOS DANDO
LA LATA

Mi CUERPO ES MIO



ABORTO LIBRE
y
GRATUITO

Aborto libre y gratuito

La interrupción voluntaria del embarazo es un derecho que tenemos las mujeres. **DERECHO, NO OBLIGACIÓN.** Quiere esto decir que las mujeres (no la ley, ni la iglesia, ni el estado, ni ninguna otra persona) somos las que decidimos si queremos seguir adelante con el embarazo o no.

En un contexto cada vez más represivo sobre todo en aspectos laborales y sociales, las mujeres sufrimos las consecuencias de lo que llaman crisis: **despidos baratos, contratos cada vez más precarios, privatización de servicios públicos con todo lo que afecta a sanidad, educación, servicios sociales casi nulos, eliminación de las ayudas a la dependencia, etc.** Pretenden que **las mujeres, poco a poco, volvamos a quedarnos dentro de casa, cuidando, como hace 50 años.**

Y en esta línea, el ministro de injusticia, Gallardón, nos quiere quitar lo poco que hemos logrado con la lucha feminista: **poder abortar en la sanidad pública hasta las**

14 semanas.

La despenalización parcial del aborto en el 1985 fue un pequeño avance fruto de nuestra lucha que desenmascaró la posición política del PSOE respecto al aborto, lo cual quedó corroborado en la última reforma donde 25 años después lo mantuvieron como delito. Ahora, por las presiones de sectores ultraconservadores como la jerarquía de la iglesia católica quieren dejarnos sin nuestro derecho a decidir libremente.

Con el Anteproyecto de Ley de Gallardón, el aborto dejará de ser un derecho de las mujeres en las primeras 14 semanas. **Se despenaliza en dos supuestos: Violación** (alegable en las primeras 12 semanas) y **“grave peligro para la vida o la salud física o psíquica” de la mujer** (alegable en las primeras 22 sem.), y será dictaminado por especialistas.

Las menores de **16-17 años** precisan el permiso de su familia para abortar. Si hay discrepancia, un juzga-

do en un plazo de 15 días, determinara a quién da la razón.

El aborto fuera de los supuestos legales, es un delito que castigará solo al profesional médico (hasta 3 años de cárcel y 6 años de inhabilitación,) **considerando a la mujer como menor de edad, víctima del aborto.**

Esta concepción de la ley del aborto, acaba con las medidas y políticas sociales, la educación sexual y afectiva, el fomento del acceso a los métodos anticonceptivos, los programas de planificación familiar, de formación para la juventud.

Desde CGT consideramos que no **respetar los derechos de la mujer, genera una violencia institucional** que se generaliza en toda la sociedad y desplaza a la **mujer a una situación de inferioridad, sumisión y desigualdad que perpetuarán el patriarcado y la violencia machista.**

¿Sabías Qué...?

- Atento tira la piedra y esconde la mano. En Adif despiden personal pero no quieren ver su nombre en este boletín. Otro dicho: no la hagas, no la temas...

- Atento nos invita a jugar en los juegos de sus aniversarios (los juegos del hambre) pero el resto del año si no juegas, te salen con “el scatergories es mío y me lo llevo a mi casa” a una compañera le “invitaron” a “trasladarse” a ASTC y como no pudo aceptar la invitación, la han enviado a SU CASA.

- Atento recupera la figura del cubre pausa. En Repsol cuando alguien se levanta de pausa, otro ocupa su lugar, corriendito. Esperemos que no pasa como en el juego de la silla, ya sabemos lo que le pasa al último/a. A JUGAR....

- En Getafe y Aluche cuando la situación te caliente mucho la cabeza siempre puedes ir al aseo. Allí reina un microclima polar que te deja al borde de la cistitis y te deja un cutis...¿pretenderán que no perdamos ni un segundo más de lo necesario en estos menesteres?

RANKING DESPIDOS DICIEMBRE 2013

CAMPAÑA	DESPIDOS/AS	PLATAFORMA	SUPERVISOR/A
ATENCION A USUARIOS CAU	3	ALUCHE	CARLOS ARCONADA
USUARIOS CGC 24 X 7	2	ALUCHE	CARLOS ARCONADA
ADIF	1	ILUSTRACION	NURIA IBAÑEZ
SOLRED	1	ILUSTRACION	MARIO MERINO
BARCLAYS	1	ILUSTRACION	SERGIO PERDIGUERO
SANTANDER	1	ILUSTRACION	SERGIO PERDIGUERO
JAZZTEL	1	ILUSTRACION	SERGIO PERDIGUERO



DESINTONIZAD@S

Boletín editado por la
SECCION SINDICAL de
Atento Madrid
e-mail: sscgtatentomadrid@gmail.com

blog:
www.cgtatentomadrid.blogspot.com



Guardias en el centro
de Getafe todos los
jueves en el local de la
CGT de 13 a 17 horas
Teléfono guardias
914067700

Ext. 26158

En **ILUSTRACIÓN** todos
los jueves de 12:00 a
13:30 (office 5º planta)

Regístrate en Facebook para conectar con **CGT Atento Madrid**.

**COORDINADORA
ESTATAL DE
TELEMARKETING**

c/ Alenza nº 13-5ª planta

28003 - Madrid

télefono: 91 554 77 02

(Lunes a Viernes de 10 a 14 h.)

www.cgt.es/telemarketing

060: la lucha continua

En abril de 2013, doña Asunción González amplió su cortijo con la llegada a Atento del servicio del 060. Los compañeros/as pronto pudieron comprobar el verdadero significado de A Great Place to Work: han tenido que padecer los cabreos de los ciudadanos/as al no disponer de los medios técnicos necesarios para realizar bien su trabajo.

Los compañeros/as van a maldecir (si no lo están haciendo ya) el día en que entraron en Atento, y eso a pesar de que venían desde KONECTA, que no es precisamente de las mejores empresas de nuestro maravilloso sector. Esta empresa es la que ha despedido, aprovechando la reforma laboral, a nuestra afiliada Amaya Muñoz por tener una baja por incapacidad temporal por el ataque de ansiedad provocado por su deshaucio. Y también en KONECTA murió una

trabajadora enferma por miedo a cogerse la baja médica y ser despedida por culpa también de la reforma laboral.

¿Es que Atento no es sólo a bad place to work, sino que también es the worst place to work? Porque los compañeros/as en las anteriores empresas en las que han estado tenían la capacidad de negociar o por los menos dialogar con los responsables de su servicio, pero ahora las decisiones se les imponen manu militari y sólo se les consulta cuando la cortijera intenta legitimar a través del referéndum una medida ilegal, como cuando intentó que no se trabajara el 24 y 31 de diciembre y que se recuperaran las horas de esos días. Los trabajadores/as, que no somos tontos, votaron NO.

Y ahora les comunican una modifica-

ción sustancial de las condiciones de trabajo por la cual los compañeros/as de 30 horas semanales cuando trabajen los sábados también trabajarán los viernes, por lo que se les roba el derecho a librar 2 días a la semana que siempre han disfrutado y que el resto de trabajadores/as de la empresa disfruta, lo que supone una discriminación.

La sección sindical de CGT intentará parar esta nueva caci-cada por los medios legales que ofrece el sistema capitalista para defender nuestros derechos (denuncia a la Inspección de trabajo), pero estamos a vuestra disposición, compañeros/as, para explorar con vosotros/as otras vías de lucha: realizar paros los sábados, concentraciones... porque como Gamonal demuestra ¡**SÍ SE PUEDE!**

RESUMEN USO DE HORAS DICIEMBRE CGT

DELEGADOS/AS COMITÉ DE EMPRESA

ACTIVIDAD	HORAS
ACCION SINDICAL	221h 00m
COMUNICACIÓN	45h 45m
ASESORÍA JURIDICA	03h 00m
FORMACIÓN	01h 30m
TOTAL HORAS GASTADAS	TOTAL HORAS DISPONIBLES
260h 45m	320h

LEYENDAS

ACCIÓN SINDICAL: REUNIONES, GUARDIAS, CONSULTAS DE TRABAJADORES/AS, ETC.
COMUNICACIÓN: CONFECCIÓN BOLETIN, BLOG Y FACEBOOK Y REPARTOS
ASESORÍA JURÍDICA: CONSULTAS ABOGADOS, JUICIOS, INSPECCIONES, ETC
FORMACIÓN: CURSOS PARA NUESTROS DELEGADOS/AS, ETC..